

20 / 02 / 2026

COMUNICADO A LA PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL DE ALCALA DE HENARES

PEDIMOS PRUDENCIA, RESPONSABILIDAD, RIGOR Y RESPETO

En los últimos días se han vertido afirmaciones que pretenden situar a **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** en posicionamientos que no hemos expresado ni compartimos, atribuyéndonos, de forma interesada, determinadas actitudes que rechazamos.

Nuestra independencia de cualquier interés partidista y nuestro carácter estrictamente profesional, garantizan que nuestro único compromiso sea la defensa de las condiciones laborales, profesionales y sociales de la plantilla. No participamos en estrategias que desvíen la acción sindical hacia terrenos que no son propios de nuestra función.

Respecto a la investigación actualmente abierta, mantenemos nuestra máxima de actuar con prudencia, responsabilidad, rigor y, respeto institucional, permitiendo que la Justicia desarrolle su labor con total garantía, sin juicios paralelos ni posicionamientos precipitados, y recordando el derecho a la presunción de inocencia reconocido en la Constitución Española.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** entendemos que vincular la acción sindical a intereses partidistas desvirtúa su esencia, distrae de los objetivos reales y puede generar enfrentamientos innecesarios que debilitan la unidad y la capacidad de negociación. La politización del debate no aporta soluciones; al contrario, introduce obstáculos, retrasa avances y dificulta el entendimiento. Cuando se anteponen intereses ajenos a los estrictamente laborales, las reivindicaciones se estancan y se pierden oportunidades para alcanzar mejoras concretas y beneficiosas para todos.

Nuestro compromiso es inequívoco: **trabajar con rigor, autonomía y determinación, defendiendo exclusivamente los intereses de los compañeros y compañeras, con el único propósito de seguir avanzando en la mejora de nuestras condiciones laborales y profesionales.**

Debido a la delicadeza del asunto y respetando a todas las partes, pedimos prudencia y quedamos a la espera del pronunciamiento judicial inapelable, ante el que, llegado el momento y si procediera, no dudaremos en exigir las responsabilidades que correspondan.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



**SECCIÓN
AYUNTAMIENTO DE
ALCALÁ DE HENARES**

